
COMUNICACIÓN N° 8/2015

INSCRIPCIÓN BECAS ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS

La Plata, 04 de Marzo de 2015

Sres./as Directores/as y CIPes

La Dirección Provincial de Educación Superior a través de la “Unidad Integral de Becas y PRO.G.RES.AR” comunica que a partir del próximo **9 de Marzo hasta el 10 de Abril**, se encontrará disponible en el sitio Web de *Becas Estímulos Económicos* (<http://www.estimuloseconomicos.infed.edu.ar/>) el proceso de **INSCRIPCIÓN al beneficio *Becas Estímulos Económicos y Pueblos Originarios*** para todos los estudiantes de **1° año** de Institutos Docentes y Mixtos.

El beneficio *Becas Estímulos Económicos y Pueblos Originarios* es un apoyo para estudiantes de formación docente de **25 a 50 años**. Son condición para la inscripción poseer CUIL/CUIT y correo electrónico; haber obtenido un promedio mínimo de siete (7) puntos en el anteuúltimo año de estudio de la educación Secundaria, sin materias previas pendientes; e inscribirse a las carreras de formación docente excluyendo los profesorados de Matemática, Física, Química y Biología que están contemplados en el programa de Becas Bicentenario. En el caso de los estudiantes que deseen inscribirse a la línea ***Pueblos Originarios*** recordamos que la documentación solicitada es la misma que para Estímulos Económicos con el agregado de una Nota Aval (Anexo 1) firmada por una autoridad máxima del pueblo al que pertenece.

Recordamos que a medida que los estudiantes entregan la documentación a los Institutos es responsabilidad de las autoridades hacer la confirmación de la inscripción inmediatamente a través del sitio Web de *Becas Estímulos Económicos* (<http://www.estimuloseconomicos.infed.edu.ar/>).

Por cualquier inquietud comunicarse vía mail a becasyprogresar.des@gmail.com o telefónicamente al 0221- 4295313 de lunes a viernes de 8 a 16 hs.

Los saluda atentamente,

Prof. ANDREA GATTI
Directora Provincial de
Educación Superior